



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 JUL 2019

RES. DECECO N° 680-19

Exptes. N° 6192/06

VISTO:

La Res. DECECO N° 513/19, por medio de la cual se concede licencia sin goce de haberes al Cr. Hugo Ignacio Llimós, D.N.I. N° 7.850.738, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Salta, a partir del día 21 de Mayo de 2019 y mientras permanezca ocupando el cargo de Secretario del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Hugo Ignacio Llimós, D.N.I. N° 7.850.738, ocupa el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de la Carrera de Contador Público Nacional.

Que se ha constatado en la Res. DECECO N° 513/19, la existencia de un equívoco, al hacer referencia a "dedicación simple" cuando corresponde "dedicación semiexclusiva", por lo que corresponde que el mismo sea subsanado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente la Resolución DECECO N° 513/19, donde dice: "dedicación simple", debe decir: "dedicación semiexclusiva".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa